



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 09/2025 DEL COMITÉ
CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS,
CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

VALPARAÍSO, 3417

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28-NOV-2025

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°09-2025 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4 y 5.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°09-2025 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2025, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023, modificado por el Decreto Exento N°05 del 29 de enero de 2025, ambos emitidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N° 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la “Ley de Donaciones Culturales”), en especial su artículo 4º numeral 1; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el “Reglamento”); el Decreto Exento N° 18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N° 09-2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2025, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13733	KURALABA: MEMORIA ANCESTRAL	Corporación Cultural Lumaco Histórico	65140282-4	152.104.037 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
13994	REVISTA GUARISAPO	Fundación Focus	65151587-4	24.990.041 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
14064	XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2026	AGRUPACION ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65679000-8	128.127.817 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISiete MIL OCHOCIENTOS DIECISiete PESOS)	6 (SEIS MESES)
14228	FUNCIONAMIENTO FUNDACION GEOLIFOS DE TARAPACA 2026	FUNDACION GEOGLIFOS DE TARAPACA	65198382-7	126.839.349 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
14289	6TO FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ	Asociación Colectivo Mapocho	65074309-1	77.235.373 (SETENTA Y Siete MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
14425	iFESTIVAL OHI STGO (OPEN HOUSE SANTIAGO)	Fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje	65151534-3	323.163.412 (TRESIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14438	MUSEO ANDINO 2026	Fundación Claro Vial	65625180-8	319.518.004 (TRESIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14458	QUINTERO VIVO	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO	65077445-0	23.661.842 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
14487	FOTOGRAFÍA MINUTERA EN ESCUELAS: ESTUDIO DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL A TRAVES DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA FAMILIA CALLEJAS	Casa Espacio Buenos Aires 824 FIFV	65086283-K	24.854.695 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14517	APOLLO ET HYACINTHUS: PRIMERA ÓPERA DE MOZART EN LA REGIÓN DE COQUIMBO	Universidad de La Serena	70783100-6	24.967.637 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y Siete MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14565	PRIMERA ESCUELA DEL FOLKLORE DE CURICÓ	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	71395600-7	35.266.252 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14578	XVIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO JOVEN - COPIAPO 2026	AGRUPACION FOLKLORICA AMIGOS DE LA CUECA	65672510-9	59.291.549 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
14596	DOCUMENTAL JAVIERA CARRERA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	103.130.008 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14598	PROGRAMACION BODEGON CULTURAL LOS VILOS 2026	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	155.100.966 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14599	FUNCIONAMIENTO BODEGON CULTURAL LOS VILOS 2026	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	207.701.311 (DOSCIENTOS Siete MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14600	ORQUESTA SINFONICA DE ANTOFAGASTA EN SEMANAS DE FRUTILLAR	Corporación Cultural Antofagasta	71186200-5	53.450.150 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL UN CIENTO CINCUENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
14601	DESDE QUINTERO AL FIN DEL MUNDO – TRAVESÍA Y DOCUMENTAL	Club Deportivo Puerto Mayor	65142847-5	19.074.888 (DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
14607	DESDE QUINTERO AL FIN DEL MUNDO – EQUIPAMIENTO PARA LA TRAVESÍA	Club Deportivo Puerto Mayor	65142847-5	3.776.996 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
14620	VIVE TU PASIÓN PICHILEMU	Corporación Cultural Acción Integral	65243763-K	21.362.130 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14632	GRAN CONCIERTO POR LA HERMANDAD 2026	FUNDACION VIBRA CLASICA	65201463-1	156.472.039 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
14633	FUNCIONAMIENTO 2026 - FUNDACIÓN VIBRA CLÁSICA	FUNDACION VIBRA CLASICA	65201463-1	1.491.400.019 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14669	CONCIERTOS COMUNITARIOS Y COLABORATIVOS	Fundación Orquesta Marga Marga	65165251-0	236.031.145 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)
14683	CINE EN CHILE	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	220.405.725 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14710	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	19.638.580 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14711	ARTE, PATRIMONIO, CULTURA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS: CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2026	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65153939-0	175.430.072 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y DOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
14723	CONFERENCIAS INTERNACIONALES FUNDACION FALLA	FALLA FUNDACIÓN DE ARTES Y LETRAS LIBRES AMERICANAS	65242394-9	23.663.748 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14725	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2026	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	1.001.648.171 (UN MIL UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
14742	LAS ESCUELAS AL CCLM. PROGRAMA DE ACCESOY FORMACIÓN DE PÚBLICOS PARA ESCOLARES DE LA REGIÓN METROPOLITANA	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	23.776.663 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14763	TALLER DE CUENTA CUENTOS	FUNDACION FPM	65213982-5	14.968.132 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14768	VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS 2026	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	728.880.999 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14769	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FPM	65213982-5	113.184.329 (CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14774	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FPM	65213982-5	352.135.515 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14775	RUTAS DEL BIBLIOMOVIL - LECTURA, MÚSICA Y ARTE	Fundación Educacional Cuenca Viva	65141142-4	24.996.690 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14795	ARTE INTEGRA	FUNDACION FPM	65213982-5	30.000.018 (TREINTA MILLONES DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14810	PROGRAMA CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO JUNTO A LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN A TRAVES DE LAS ARTES Y LA CULTURA	Asociación Cultural Checoslovaquia	53334547-6	22.903.208 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14817	SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXV	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	97.670.182 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14900	III CICLO SONIDOS DE CHILE. MODELO DE IMPACTO TERRITORIAL Y CULTURAL SOSTENIBLE	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	162.512.298 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14911	GIRA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOLÉN A LA REGIÓN DEL MAULE	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	15.464.800 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
38				PROYECTOS	

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1767	LECTURA ENTRE PARES	FUNDACION ENTRE PARES	65098248-7	23.864.007 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10881	CASA MUSEO DOWNEY FUNCIONAMIENTO -SEGÚN CUADRO DE MANDO CMI	Fundación Casa Museo Downey	65135654-7	234.620.017 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
14092	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN FUNDACIÓN ARTE NOSTRO	Fundación Artenostro	65219791-4	43.769.577 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14252	ANTECEDENTES PARA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD PROYECTO ANTEMURAL DEL PACÍFICO. SISTEMA DE FORTIFICACIONES DE VALDIVIA Y CHILOÉ	Universidad San Sebastián	71631900-8	24.224.034 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
14420	"SERIE PRAT: HONOR Y FUEGO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	7.198.225.258 (Siete mil ciento NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14452	DOCUMENTAL SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE	FUNDACIÓN PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE	65238173-1	1.275.542.079 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
14615	MUSEO INTERNACIONAL DE ARTE URABNO DE VIÑA DEL MAR (MIAU-VIÑA)	Fundación Lira Arte Público	65226944-3	303.736.383 (TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
14643	RAÍCES VIVAS, LONDRES RESIDENCIA ARTÍSTICA ENFOCADA EN FACILITAR ESPACIO SEGURO DE CREACIÓN A ARTISTAS DEDICAD@S A LA MATERNIDAD Y/ EL CUIDADO.	ONG Hilanderas	65218504-5	99.960.000 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
14646	FORTALECIMIENTO ORQUESTA CUERDAS DEL LAGO DE PUERTO VARAS	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	24.758.085 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14649	IMPLEMENTAR UNA BIBLIOTECA TEMÁTICA DE FILOSOFÍA, HISTORIA, ESTÉTICA Y LITERATURA	FALLA FUNDACIÓN DE ARTES Y LETRAS LIBRES AMERICANAS	65242394-9	31.652.839 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14812	TALLER DE CULTURA Y NATURALEZA - RESCATANDO RAÍCES Y PATRIMONIO NATURAL	Fundación Educacional Cuenca Viva	65141142-4	24.692.723 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11				PROYECTOS	



Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 1767: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 10881: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría Ejecutiva concluya la revisión del contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 14092: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) Proyecto folio N° 14252: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica que se encuentran pendientes, para su posterior revisión de contenidos y presentación para la correspondiente calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) Proyecto folio N° 14420: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) Proyecto folio N° 14452: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) Proyecto folio N° 14615: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) Proyecto folio N° 14643: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) Proyecto folio N° 14646: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) Proyecto folio N° 14649: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría Ejecutiva concluya la revisión del contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) Proyecto folio N° 14812: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12369	FESTIVAL PULSO LÍRICO	Corporación Cultural Praxis Escénica	65134779-3	34.586.399 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12824	MUSEO AL AIRE LIBRE PALESTINO - CHILE	CORPORACIÓN DEL MUSEO DE ARTE HISTORIA Y CULTURA PALESTINA	65220963-7	254.945.702 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
13485	15° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES OJO DE PESCAZO	Corporación Cultural Ojo de Pescado	65118993-4	50.072.399 (CINCUENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13588	PRODUCCION DE CONCIERTOS 2025-2026	Corporación social cultural y deportiva COMBAS	65181554-1	275.338.947 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y Siete PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
13657	EMILIA Y EL MEDIOAMBIENTE	fundación adopta	65083327-9	12.681.110 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS)	8 (OCHO MESES)
13951	"TEJIENDO REALIDADES: PLAN DE DESARROLLO HUMANO Y EMPODERAMIENTO PARA MUJERES ARTESANAS VINCULADAS A FUNDACION CHOL CHOL"	Fundación Chol Chol james Ward Mundell para el desarrollo humano	75966500-7	24.941.269 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14034	ARTE EN FAMILIA	Fundación Rodelillo	71581400-5	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	8 (OCHO MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14112	FORMACION DEL CARACTER A TRAVES DEL ARTE Y LAS LETRAS. ALBUM DE FIGURITAS COLECCIONABLES.	ONG DE DESARROLLO CARDENAL DEL PUEBLO	65009073-K	24.416.142 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
14217	PAXTU 2026	Asociación de Guías y Scouts de Chile	70022230-6	206.069.526 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
14231	"PROYECTO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL: CAMPAÑA DE LA TORRE SAN SEBASTIÁN Y PUESTA EN VALOR DE LA CRUZ DEL TROMEN"	Comunidad San Sebastián de Curarrehue	65224783-0	24.687.714 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y Siete MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14244	TRILLA A YEGUA SUELTA DE LAS TRADICIONES	CLUB DE HUASOS ESTACION RANGUELMO	65137624-6	8.627.500 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISiete MIL QUINIENTOS PESOS)	1 (UN MES)
14245	LA COSTA DE ÑUBLE SE REACTIVA CON SU CULTURA	CLUB DE RAYUELA VILLA EL BOSQUE	65084338-K	9.282.000 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS)	1 (UN MES)
14330	CONCIERTOS ITINERANTES ECOASOCIARTE	Asociación Ecoasociarte	65100093-9	25.090.657 (VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y Siete PESOS)	8 (OCHO MESES)
14343	FANTASIAS ANIMADAS, DE AYER Y HOY	Fundación In Tempo	65246072-0	30.277.281 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
14390	DISEÑANDO TU FUTURO CON TRANSFORMA UNIVERSITY: MI PLAN DE VIDA PARA TOMAR MEJORES DECISIONES DE CARA A MI VIDA ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Fundación Educativa Transforma Futuro	65254073-2	23.591.825 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14437	CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DE LICEOS Y COLEGIOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA 2026	CORPORACION EDUCACIONAL CERVANTES	65115159-7	24.923.324 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14485	CONCIERTO ANIVERSARIO N°50 DE LA BANDA SINFONICA DE LA ESCUELA N°1 CHILE	Centro General de Padres y Apoderados Escuela N°1 Chile	65656850-K	50.319.883 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14496	PROYECCIONES DEL CORAZÓN.	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO PERSONAL, CULTURAL, ARTE, PROMOCION DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS	65195208-5	63.931.245 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14508	ARTE TEXTIL EN ACCIÓN ÑUBLE: FORMACIÓN DOCENTE COLOREARTE	Fundación Colorearte	65171917-8	28.378.274 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14525	FARMACIA CULTURAL COMUNITARIA: ARTE Y SALUD PARA LA IDENTIDAD REGIONAL	Fundación Libela	65136465-5	19.716.474 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
14579	10° MINGA POR MAR Y TIERRA COCHAMO 2026	AGRUPACIÓN CULTURAL MINGA COSTUMBRISTA COCHAMO	65185937-9	20.418.765 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
14587	RELATOS QUE PROTEGEN: CINCO CUENTOS CHILENOS QUE FORTALECEN HABILIDADES EN LA INFANCIA Y MOTIVAN A CONOCER Y PROTEGER NUESTRA FAUNA.	Fundación Esperanza Previene	65172121-0	24.923.079 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14589	VIAJE A NUESTRAS RAICES	Comité de Apoyo a la Discapacidad	74028200-K	20.458.414 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	11 (ONCE MESES)
14603	RAICES VIVAS-MEMORIA, ARTE Y FUTURO RURAL	CARMEN MONICA PANES CID	10929587-6	14.871.544 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
14605	ESCUELA DE MÚSICA LA CALERA	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65093560-8	353.008.626 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
14611	MARTINA: RUMBO A LA GLORIA	Fundación Revital	65122621-K	724.267.260 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
14624	CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "SAN ANTONIO PINTA LOS RINCONES DE SU PUERTO" TERCERA VERSIÓN	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	8.894.386 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	2 (DOS MESES)
14630	DOCUMENTAL, EL TIGRE DEL ESTE	ORGANIZACION ARTISTICA SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA RUNA KUNA	65195076-7	75.352.606 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14634	JUEGOS DE RUTAS PATRIMONIALES ESTUDIANTILES	Fundación Civis Chile	65186839-4	25.000.001 (VEINTICINCO MILLONES UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14647	CONJUNTO FOLCLÓRICO ESCOLAR LOS LEIVA'S: VOCES DEL CARACOL.	Centro de padres y apoderados El Caracol	65666060-0	19.809.797 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS)	12 (DOCE MESES)
14712	HUELLAS DEL ENCANTO	Colegio Cumbres del Valle	77319416-5	24.673.342 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
14713	FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA SOCIOCULTURAL EN LA COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO.	CENTRO CULTURAL LA PUERTA	65681590-6	29.920.085 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
14715	FESTIVAL CUEQUERO - DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO ARIKA 2026	AGRUPACIÓN DEL FOMENTO DEL FOLCLORE ARIQUEÑO	65216169-3	21.968.858 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
14741	MEGA EVENTO CULTURAL GRATUITO EN PUNTA ARENAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CÉRVIDO UTERINO	Agrupación de Pacientes Oncológicos de Magallanes	65158796-4	42.411.404 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	5 (CINCO MESES)
14808	RUTA ARRIERA: MEMORIA Y TRADICIÓN ARRIERA EN CORDILLERAS DE MACHALÍ	LOS NUEVOS GANADEROS DE MACHALÍ	65193852-K	21.000.671 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
14835	ARMONÍA DE OPORTUNIDADES (MELODÍA DE BARRIO)	Fundación Beata Laura Vicuña	71999100-9	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14874	TEATRO CON SONRISAS	Corporación Oncomamas	65181681-5	24.978.526 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
14876	FESTIVAL DE TEATRO	FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA	71453500-5	24.728.659 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
14878	RIBERAS VIVAS: EXPERIENCIA INMERSIVA SOBRE EL HUILLÍN Y LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES DEL SUR DE CHILE	fundación de conservación y protección de mustelidos otter connection	65241798-1	24.991.980 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14893	PALABRAS DE LUZ, A 80 AÑOS DEL NOBEL DE MISTRAL PAIHUANO ILUMINA SU MEMORIA	CORPORACION MUNICIPAL DE TURISMO DE PAIHUANO	65173673-0	22.203.711 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	4 (CUATRO MESES)

PROYECTOS



Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 12369: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 2) **Proyecto folio N° 12824: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 3) **Proyecto folio N° 13485: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 4) **Proyecto folio N° 13588: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 5) **Proyecto folio N° 13657: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 6) **Proyecto folio N° 13951: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 7) **Proyecto folio N° 14034: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 8) **Proyecto folio N° 14112: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 9) **Proyecto folio N° 14217: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 10) **Proyecto folio N° 14231: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 11) **Proyecto folio N° 14244: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.



- 12) Proyecto folio N° 14245: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 13) Proyecto folio N° 14330: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 14) Proyecto folio N° 14343: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 15) Proyecto folio N° 14390: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 16) Proyecto folio N° 14437: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 17) Proyecto folio N° 14485: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 18) Proyecto folio N° 14496: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 19) Proyecto folio N° 14508: Rechácese** el proyecto porque la entidad se encuentra con un proceso sancionatorio en tramitación por detectar irregularidades en su informe de rendición y a su vez se detectan observaciones en la revisión de la Admisibilidad Jurídica.
- 20) Proyecto folio N° 14525: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 21) Proyecto folio N° 14579: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 22) Proyecto folio N° 14587: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 23) Proyecto folio N° 14589: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.



- 24) Proyecto folio N° 14603: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 25) Proyecto folio N° 14605: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 26) Proyecto folio N° 14611: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 27) Proyecto folio N° 14624: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 28) Proyecto folio N° 14630: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 29) Proyecto folio N° 14634: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 30) Proyecto folio N° 14647: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 31) Proyecto folio N° 14712: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 32) Proyecto folio N° 14713: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 33) Proyecto folio N° 14715: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 34) Proyecto folio N° 14741: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 35) Proyecto folio N° 14808: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la



postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

36) Proyecto folio N° 14835: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

37) Proyecto folio N° 14874: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

38) Proyecto folio N° 14876: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

39) Proyecto folio N° 14878: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

40) Proyecto folio N° 14893: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	Nº Ident Proyecto	Titulo Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Donde dice:	10789	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	302.269.893 (TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	10789	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	369.252.531 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	22 (VEINTIDOS MESES)		
A.Donde dice:	11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)		
A.Donde dice:	11879	MÚSICA PARA TARAPACÁ	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	469.019.234 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-11-2023	98
B.Debe decir:	11879	MÚSICA PARA TARAPACÁ	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	469.019.234 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	11952	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	280.174.326 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	11952	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	280.174.326 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	26 (VEINTISEIS MESES)		
A.Donde dice:	12419	TRADUCCIÓN SISTEMÁTICA AL INGLÉS DEL CATÁLOGO ONLINE DE LA CINETECA NACIONAL DE CHILE, FASE 1	Fundación para el rescate y promoción del patrimonio cultural Eritis Sicut Dei	65137266-6	39.014.491 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	12419	TRADUCCIÓN SISTEMÁTICA AL INGLÉS DEL CATÁLOGO ONLINE DE LA CINETECA NACIONAL DE CHILE, FASE 1	Fundación para el rescate y promoción del patrimonio cultural Eritis Sicut Dei	65137266-6	39.014.491 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	12491	CENTRO EXTENSIÓN UCM	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71918300-K	108.699.826 (CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	12-02-2025	275
B.Debe decir:	12491	CENTRO EXTENSIÓN UCM	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71918300-K	108.699.826 (CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS	18 (DIECIOCHES MESES)		



Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
					NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	HO MESES)		
A.Donde dice:	11953	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024-2025	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.153.717.146 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	03-10-2024	68
B.Debe decir:	11953	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024-2025	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.153.717.146 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)		
A.Donde dice:	12821	NARRATIVAS DE UN SANTUARIO NATURAL	FUNDACIÓN TANTAURO	65215755-6	42.225.767 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	11-11-2024	2959
B.Debe decir:	12821	NARRATIVAS DE UN SANTUARIO NATURAL	FUNDACIÓN TANTAURO	65215755-6	42.225.767 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A.Donde dice:	13689	XXXIII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2026	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	3.614.497.348 (TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete MIL TRESCENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	06-08-2025	2109
B.Debe decir:	13689	XXXIII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2026	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	3.614.497.348 (TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete MIL TRESCENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
	9				MODIFICACIONES			

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 11768:** Apruébese la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 2) **Proyecto folio N° 13689:** Apruébese la solicitud permitiendo modificar: i) título del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 3) **Proyecto folio N° 12821:** Apruébese la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 4) **Proyecto folio N° 10789:** Apruébese la solicitud permitiendo modificar: i) retribución cultural, ii) duración e iii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 5) **Proyecto folio N° 13689:** Apruébese la solicitud permitiendo modificar: i) lugares de ejecución. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS:** Rehágense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Donde dice:	12896	LA ISLA	Fundación Rio para el Fomento del Arte, Cultura y Conservación del Medio Ambiente	65205974-0	541.116.044 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)	20-12-2024	3480
B.Debe decir:	12896	LA ISLA	Fundación Rio para el Fomento del Arte, Cultura y Conservación del Medio Ambiente	65205974-0	24.969.273 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)		
A.Donde dice:	13127	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO 2025	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65361470-5	149.772.709 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	12-02-2025	275
B.Debe decir:	13127	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO 2025	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65361470-5	149.772.709 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS)	22 (VEINTIDOS MESES)		
A.Donde dice:	13229	FESTIVAL INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y TECNOLÓGICAS	Fundación para la Revolución Tecnocreativa	65200787-2	126.550.900 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS)	7 (SIETE MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	13229	FESTIVAL INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y TECNOLÓGICAS	Fundación para la Revolución Tecnocreativa	65200787-2	126.550.900 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	13419	EN LA CARPA DE LA MEDUSA	Fundación Nube	65099014-5	39.886.138 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	13419	EN LA CARPA DE LA MEDUSA	Fundación Nube	65099014-5	29.960.628 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	13778	FESTIVAL DE MÚSICA KA MA'U TE RE'O 2025	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	16.800.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)	06-08-2025	2109



Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
B. Debe decir:	13778	FESTIVAL DE MÚSICA KA MA'U TE RE'O 2025	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	16.800.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)		
A. Donde dice:	13818	ALTA COSTURA EMOCIONAL	Fundación Tarea País	65190134-0	41.073.830 (CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	3 (TRES MESES)	22-08-2025	2304
B. Debe decir:	13818	ALTA COSTURA EMOCIONAL	Fundación Tarea País	65190134-0	41.073.830 (CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
A. Donde dice:	14045	EL GIGANTE VESTIDO	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	70884700-3	24.013.782 (VEINTICUATRO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)	24-10-2025	2965
B. Debe decir:	14045	EL GIGANTE VESTIDO	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	70884700-3	24.013.782 (VEINTICUATRO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)		
A. Donde dice:	14280	MURALES PARA EL ENCUENTRO EN INDEPENDENCIA	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65080405-8	12.101.833 (DOCE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)	24-10-2025	2965
B. Debe decir:	14280	MURALES PARA EL ENCUENTRO EN INDEPENDENCIA	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65080405-8	12.101.833 (DOCE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)		
8		MODIFICACIONES						

Rechazos:

- 1) **Proyecto N° 12896: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que los cambios requeridos alteraran de manera sustantiva el espíritu y sentido del proyecto original y, de acuerdo con el reglamento, se requiere que estos cambios sean presentados en una nueva postulación de proyecto.
 - 2) **Proyecto N° 13778: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que el proyecto concluyó y no recibió donaciones. Por lo tanto, debe desistir, no modificar la iniciativa.
 - 3) **Proyecto N° 14045: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta no tiene fundamento, toda vez que el proyecto no ha declarado su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente y por la vía regular para tal acción.
 - 4) **Proyecto N° 13127: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que el motivo expuesto por la entidad no dice relación con una justificación que permita comprender la necesidad de aumentar duración del proyecto y, por otro lado, no se acompaña información adicional que permita una mayor comprensión o justificación.
 - 5) **Proyecto N° 13229: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta no tiene fundamento, toda vez que el proyecto no ha declarado su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente y por la vía regular para tal acción.
 - 6) **Proyecto N° 13818: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta no tiene fundamento, toda vez que el proyecto no ha declarado su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente y por la vía regular para tal acción.
 - 7) **Proyecto N° 13419: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta no tiene fundamento, toda vez que el proyecto no ha declarado su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente y por la vía regular para tal acción.
 - 8) **Proyecto N° 14280: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta no tiene fundamento, toda vez que el proyecto no ha declarado su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente y por la vía regular para tal acción.
6. **RECONSIDERACIONES RECHAZADAS:** Declárese **rechazadas** las siguientes reconsideraciones de proyectos, las cuales han sido discutida y evaluada durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13956	ARICA SUNSET FESTIVAL	AGRUPACIÓN MUSICAL SOCIAL Y CULTURAL SIN APURO	65035412-5	24.987.088 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	2 (DOS MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto N° 13956: Rechácese** la reconsideración puesto que sus argumentos no aluden al motivo del rechazo indicado en el proyecto. Se reitera sugerencia entregada para la subsanación de los antecedentes legales y posterior presentación de una nueva iniciativa.



7. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 07-2025, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2025 y formalizada mediante resolución N° 2583 del 22 de septiembre del 2025.

- i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11499	LABCREATIVO-TV	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO U O.N.G EN COLORES	65094866-1	93.866.262 (NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
13861	PROGRAMA DIFUSIÓN ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLNUÉ	Amor de Olmué	65114213-K	24.321.526 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14044	MEMORIA AERONÁUTICA DE AYSÉN	Museo Regional de Aysén	60905000-4	192.640.351 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

- ii. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13683	MUSEO PALACIO RIOJA: UN ESPACIO VIVO	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	69061000-0	30.519.213 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 13683: Condíñese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- iii. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13151	FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLNUÉ, AMOR DE OLNUÉ	Amor de Olmué	65114213-K	99.459.382 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13886	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL EN BARRIOS: COMUNIDAD EN MOVIMIENTO	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLEN	72256100-7	182.417.328 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto N° 13151: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 2) **Proyecto N° 13886: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.



- iv. **PROYECTOS SIN CALIFICAR:** Declárese sin calificar el siguiente proyecto, a la espera de antecedentes solicitados por el Comité. Para su posterior análisis y posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14208	CENTRO DE INTERPRETACION Y DOCUMENTACIÓN " CASA MUSEO YALDAD"	FUNDACION TANTAUCO	65215755-6	369.700.246 (TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 08–2025, celebrada con fecha 16 de octubre de 2025 y formalizada mediante resolución N° 2965 del 24 de octubre del 2025.**

- i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14309	SALA DE ARCHIVOS PRESIDENCIALES, PARA RESGUARDO Y PUESTA EN VALOR DE COLECCIONES PATRIMONIALES PRESIDENCIALES CAMPUS SAN JOAQUÍN UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	95.562.704 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
14310	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPÓSITO PATRIMONIAL UC LO CONTADOR: MODERNIZACIÓN PARA RESGUARDO DE BIENES CULTURALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	435.968.735 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
14362	FIESTA DE LA INDEPENDENCIA DE TALCA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	574.089.678 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
3	PROYECTOS				

- ii. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13535	PORTEZUELAS CRONICAS Y RELATOS DE MI VIDA EN LOS ANOS 70	Corporación Minería y Cultura	65220960-2	10.124.796 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13771	RUKA CEREMONIAL COMUNIDAD INDIGENA TRIPAY - ANTU	Comunidad Indígena Tripay - Antu	65133350-4	136.482.632 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14185	MATTA COMUNIDAD ENSAYOS ABIERTOS Y CLASES MAGISTRALES	CORPORACION CULTURAL DE LA GRANJA	65497180-3	24.999.270 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
14191	ITINERANCIA REGIONAL ELENOS MUNICIPALES POR LA REGION DE MAGALLANES	Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas	65170323-9	113.697.360 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14321	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS TRADICIONALES DE LA CORDILLERA.	Corporación Cultural Municipal de Puento Alto	65098901-5	23.815.783 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14409	CAFE LITERARIO TEA TIME	FUNDACION INCLUSION AZUL	65167401-8	13.207.756 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14581	LATINOAMERICANAS AL PIANO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR DE MUJERES EN LA MÚSICA	Fundación Factoría Musical	65188735-6	24.994.056 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)
7	PROYECTOS				

Condiciones:

- Proyecto folio N° 13535: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Proyecto folio N° 13771: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 3) **Proyecto folio N° 14185: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 14191: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 14321: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas
- 6) **Proyecto folio N° 14409: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 14581: Condíóñese** el proyecto debido a que el Beneficiario subsana parcialmente las observaciones formuladas anteriormente. Se otorga una última instancia para tales efectos y su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- iii. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13916	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	69.633.469 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto N° 13916: Rechácese** el proyecto debido a que el beneficiario no subsana las observaciones formuladas anteriormente y declara su intención de presentar una nueva iniciativa.



ARTÍCULO 2º: de acuerdo con el **“Plan de Cierres Administrativo”** que fue presentado en la sesión N°01-2025, celebrada el 23 y 27 de enero 2025, llévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

1. DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS: Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo con el Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última duración Aprobada	Último Monto Aprobado	resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
12399	MARTE	65220278-0	Fundación Irrumpir	Actividades	10	407.141.940	Sesión N°9 - Res. N°68 del 2024	0	09/10/25
Total	1					407.141.940			

2. RENDICIONES DE PROYECTOS: se someten a consideración del Comité, de acuerdo con los Artículos N°11 y N°12 de la Ley y N°31 y N°32 del Reglamento, los antecedentes de la ejecución de los siguientes proyectos. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de informes de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

a. RENDICIONES APROBADAS: Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense** los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última duración Aprobada	Último Monto Aprobado	resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
9460	MANTENCIÓN MONUMENTO HISTÓRICO SANTA TERESA DE LLAY LLAY (CONTINUIDAD)	77191860-3	VIÑA BARON KNYphausen EX SOCIEDAD DE INVERSIONES ELTVILLE LTDA	Patrimonio Cultural	18	238.131.214	Sesión N°7 - Res. N°32 del 2021	24.500.000	08/09/25	24.500.000
10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	65088514-7	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN	Funcionamiento	13	12.500.000	Sesión N°4 - Res. N°26 del 2022	12.500.000	02/10/25	12.500.000
10880	FUNCIONAMIENTO CONSERVATORIO COMBAS PUERTO VARAS 2023	65181554-1	CORPORACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CONSERVATORIO MÚSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR	Funcionamiento	12	184.625.517	Sesión N°10 - Res. N°80 del 2022	4.050.000	09/09/25	4.050.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BAS16C-805>

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última duración Aprobada	Ultimo Monto Aprobado	resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
11155	BECA DE ARTE 2023-2024	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	24	226.959.062	Sesión N°3 - Res. N°27 del 2023	109.000.000	19/08/25	108.946.043
11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	65065493-5	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	Actividades	12	37.320.452	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	16.821.044	29/08/25	11.189.890
9582	HISTORIA DE LA RESTAURACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE IQUIQUE, CORAZON DE MADERA DE LA CIUDAD	65147508-2	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	Actividades	16	15.899.197	Sesión N°7 - Res. N°32 del 2021	9.949.197	10/07/25	9.949.197
9888	RECONVERSIÓN EN LIMACHE	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	18	51.263.591	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	51.263.591	03/10/25	51.263.591
11903	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2024	65100968-5	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	Actividades	12	88.984.966	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	88.984.966	22/07/25	88.984.966
12093	FUTBOL CINE 2024	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	12	267.810.019	Sesión N°2 - Res. N°23 del 2024	240.000.000	27/06/25	240.000.000
12626	X EDICIÓN 2024. IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA	65085145-5	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	Actividades	7	234.761.630	Sesión N°8 - Res. N°63 del 2024	145.000.000	29/07/25	145.000.000
Total					10	1.358.255.648		702.068.798		696.383.687

b. RENDICIONES RECHAZADAS: Declárese el **Cierre Administrativo y rechácese el informe de rendición** del siguiente proyecto que presentó su **informe final**, el cual han sido discutido y evaluado durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última duración Aprobada	Ultimo Monto Aprobado	resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
10685	Futbol Cine 2023.-	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	12	267.654.106	Sesión N°1 - Res. N°9 del 2023	208.000.000	08/07/25	204.839.904
Total					1	267.654.106		208.000.000		204.839.904

c. RENDICIONES RECHAZADAS: Declárese el **Cierre Administrativo, rechácese el informe de rendición** del siguiente proyecto que presentó su **informe final y solicítese dar inicio al procedimiento sancionatorio**, para el siguiente proyecto discutido y evaluado durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Nº Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última duración Aprobada	Ultimo Monto Aprobado	resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
11333	9° VERSIÓN DEL FESTIVAL CHILE JAZZ	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	12	159.251.397	Sesión N°8 - Res. N°72 del 2023	36.452.519	27/06/25	36.452.519
Total					1	159.251.397		36.452.519		36.452.519



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BAS16C-805>

ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

**MANUEL HADJICONSTANTIS MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales



- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BAS16C-805>